



Urologist: Plenty of Men With An Enlarged Prostate Do Not Know About This Simple Solution

medicalhelp.me

Outbrain

INICIO PROGRAMAS PODCAST DEPORTES CIUDADES ESPECIALES

Actualizado 08 Ago 2023 14:08



CARACOL
RADIO

Hable con el programa

VBar Caracol

10AM HOY POR HOY

Programas

Edward Rodríguez: “Si el presidente supo de violación de topes, podría ser judicializado”

El exrepresentante del Centro Democrático explicó en 10AM en qué consiste la ley que fue sancionada en 2017, pero que podría ser aplicada en el caso que involucra la campaña del presidente Gustavo Petro



Edward Rodríguez (Colprensa / Archivo)



Polarizado PROHD

Somos distribuidores exclusivos en Colombia de los mejores polarizados del mundo.



Abrir

— Caracol Radio | Luis Velandia 08/08/2023 - 12:34 h COT

En agosto de 2017, el Congreso de Colombia aprobó una ley que contemplaba sanciones penales y monetarias a los miembros de las campañas políticas que sobrepasan los topes establecidos por los organismos electorales.

Esta ley establece multas por cerca de \$9.000 millones y hasta ocho años de cárcel para los políticos y gerentes de campaña que violen los límites establecidos por el CNE, al tiempo que permite la judicialización del político electo, en caso de que se compruebe que esté haya estado enterado de las irregularidades.

En 10AM HOY por HOY de Caracol Radio, el exrepresentante del Centro Democrático, Edward Rodríguez, aclaró algunos alcances de esta norma que se aplicaría en caso de que se compruebe la violación de los topes en la campaña

presidencial de Gustavo Petro.

AD PolarizadosYa

Polarizado PROHD

ABRIR >

“Si supo el presidente y se logra probar eso, por supuesto que podría estar siendo judicializado. Y en la Comisión de Acusación lo que vendría es el levantamiento del fuero Constitucional. Siempre y cuando se pruebe que el presidente sabía o no de estos ingresos a su campaña”, indicó Rodríguez.

En ese sentido, indicó que la Comisión de Investigación y Acusación tendrá la responsabilidad de establecer si incumplieron las normas electorales en el país y la Fiscalía deberá recaudar las pruebas para adelantar la investigación.

LEY

Por otra parte, el excongresista indicó que con la actual ley se le otorga la mayor responsabilidad al gerente de la campaña. Por lo que en el caso, de la campaña del primer mandatario, la Fiscalía sería la encargada de determinar, conforme a las pruebas, abrir una investigación contra Ricardo Roa, actual gerente de Ecopetrol.

“Esta ley lo que busca es prevenir que los ciudadanos entienda que su voto es lo más sagrado que tienen, pero también que los candidatos sepan que si utilizan recursos ilegales o mal habidos, no solo tendrán una sanción penal sino la pérdida del cargo, como lo establece esta ley”, concluyó Rodríguez.

AD

Venta de tractores Kubota

Amplia Garantía y mejor precio

Encuentra aquí los tractores diseñados para el campo en Colombia al mejor precio.

landing.diesekubota.com.co

ABRIR

Presidente

Gustavo Petro

Corrupción

+ MÁS

También en la web

Recomendado por Outbrain



Así es Koh Samui, la cárcel en la que está Daniel Sancho, homicida del



Alfonso Hilsaca negó haber aportado dinero a la campaña del Presidente

El siguiente artículo se está cargando ..

 4.1M

 1.8M

 673K

 48.3K

 749K

 135.5K

igb

El siguiente artículo se está cargando ..

 4.1M

 1.8M

 673K

 48.3K

 749K

 135.5K